



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 DIC 2008	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	21809-170.F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, disponga por intermedio de la Jurisdicción correspondiente, el urgente depósito de las partidas del denominado Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad transferidas oportunamente por el organismo nacional pertinente que corresponden a ADALPE – Asociación de Apoyo Laboral para Personas Especiales de la ciudad de Santo Tome.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

MARCELO DARIO SCATAGLINO  
Diputado Provincial

Sr Presidente:

*La problemática de la discapacidad , en todas sus aristas y el reconocimiento del derecho de las personas que detentan capacidades diferentes, a la igualdad de oportunidades , a la participación plena en las actividades y a un tratamiento igualitario en la salud , la educación y los servicios de rehabilitación , han quedado plasmados en la Ley Nacional 24901, que entre otras reglamentaciones establece un Sistema Unico de Prestaciones*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*Básicas para las personas con discapacidad , resolviendo la falta de programación de las Obras Sociales , universalizando las prestaciones que las demandas requieren con criterios integrales .*

*Es así que los fondos establecidos, están destinados a cubrir las diferentes demandas tanto de personas con discapacidad incluidas en el sistema de seguridad social o sin cobertura social. La administración de dichos recursos, el seguimiento de la problemática en todos sus aspectos y la coordinación de políticas está a cargo de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas que depende del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.*

*La provincia de Santa Fe ha adherido oportunamente a la mencionada Ley y formalizado convenios para integrar el sistema. De este modo intermedia entre el estado nacional y las ONG dedicadas a las prestaciones especiales , en el seguimiento de sus servicios y la derivación de los fondos que recibe **que no son propios sino de las instituciones delegadas.***

*Sr Presidente , conocemos al detalle el esfuerzo cotidiano que los integrantes de la Asociación de Apoyo Laboral para Personas especiales- ADALPE Santo Tome desarrollan desde hace trece años.*

*Es una institución modelo en el país y la única organización de dicha ciudad que esta dedicada a la atención de personas mayores de 18 años con capacidades diferentes.*

*No permitamos que la desidia estatal , haga bajar los brazos de personas desinteresadas y tesoneras que hacen posible que estos jóvenes se sientan integrados a la vida laboral, contenidos y estimulados en el desarrollo que les corresponde, por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.*

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

MARCELO DARIO SCATAGLIN  
Diputado Provincial